

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 1 de 10

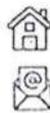
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

Se adopta mediante Resolución No. 027
24 de enero de 2024



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	OBJETIVOS.....	6
5.	ALCANCE.....	7
6.	DETALLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	7
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	10

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 3 de 10

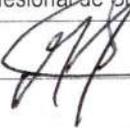
1. INTRODUCCIÓN

En Colombia se viene adelantando la implementación de la política de gobierno digital, tal como lo establece el decreto 1008 de 2018, cuyas disposiciones se compilan en el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2; como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del estado con los ciudadanos, la cual, se ha articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como una herramienta dinamizadora para cumplir las metas de las políticas de desarrollo administrativo, articulada a otras políticas esenciales para la gestión pública en Colombia.

El Manual de Política de Gobierno Digital expedido por el Ministerio de Tecnologías de información y de las Comunicaciones establece que la política tiene como propósito promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Según el manual, la implementación de la política de Gobierno Digital se ha definido en dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos cinco elementos, se desarrollan a través de lineamientos y estándares que son requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.

El manual en mención, precisa que el habilitador de seguridad de la información busca que las empresas públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información –MSPI.

Como parte de los procesos tecnológicos de la empresa, entendiendo la importancia de mantener segura, íntegra, confiable y disponible toda la información que se maneja en EMPITALITO E.S.P, se presenta el Plan de Seguridad y privacidad de la Información. Este, busca proteger la información y los elementos clave dentro de la empresa tales como: activos, equipos y demás componentes de la infraestructura tecnológica y su información, definiendo las responsabilidades que deben asumir cada uno de los funcionarios de la empresa, durante su permanencia en la misma. Esto con el fin de desarrollar operaciones y servicios seguros, basados en normativas y estándares en seguridad de la información. Igualmente, se contempla la definición de estrategias y actividades que se deben llevar a cabo durante la implementación de este plan y su permanente control, validación y actualización.

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 4 de 10

2. JUSTIFICACIÓN

La empresa de Servicios Públicos Domiciliario de Pitalito EMPITALITO EP reconoce que la información es uno de los activos más valiosos e importante de la organización, así mismo es indispensable para el cumplimiento de sus objetivos y de su misión, por lo tanto la información sólo tiene sentido cuando está disponible y es utilizada de forma consistente, lo cual implica que es necesario que la empresa implemente una adecuada gestión de sus recursos y activos con el objetivo de asegurar y controlar el debido acceso, tratamiento y uso de la información.

La información puede llegar a ser sensible o crítica y por lo tanto requiere de una evaluación para determinar su nivel de protección, para mitigar o evitar posibles situaciones de riesgo.

Por lo anterior el aseguramiento y la protección de la seguridad de la información, representan un reto al momento de pretender garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad, razón por la cual, la seguridad de la información se ha convertido en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel mundial.

Para EMPITALITO ESP es de suma importancia mantener los activos de información protegidos y por ello ha implementado un adecuado conjunto de controles y procedimientos para alcanzar un correcto nivel de seguridad y de igual forma administrar y hacer seguimiento a estos controles para mantenerlos y mejorarlos a lo largo del tiempo.

3. DEFINICIONES

Confidencialidad: Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.

Disponibilidad: Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.

Integridad: garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.

Seguridad: Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 5 de 10

Administrador de Base de Datos: Un administrador de bases de datos (ODBA) tiene la responsabilidad de mantener y operar las bases de datos que conforman el sistema de información de una compañía.

Centro de Comunicaciones: Cualquier oficina dentro de la empresa de servicios de públicos EMPITALITO E.S.P que cuenten con equipamiento de cómputo, telecomunicaciones o servidores.

Comité: Equipo integrado por La Gerencia, el Gestor de Seguridad y los líderes de procesos.

Data Center (Centro de Datos): Oficina con equipos de cómputo, telecomunicaciones y servidores que prestan servicios a todas las áreas de la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P con las características físicas y ambientales adecuadas para que los equipos alojados funcionen sin problema.

Gerencia: Representante de nivel superior de la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P que a su vez integra el comité de seguridad. Bajo su administración están la aceptación y seguimiento de las Políticas de Seguridad.

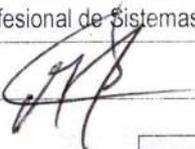
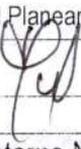
Líder de Seguridad informática: Persona dotada de conocimientos técnicos, encargada de velar por la seguridad de la información, realizar auditorías de seguridad, elaborar documentos de seguridad como, políticas, normas; y de llevar un estricto control de los servicios prestados y niveles de seguridad aceptados para tales servicios. Este rol es desempeñado por el encargado de los procesos tecnológicos de la empresa, con apoyo de la gerencia y los funcionarios de la misma.

Red: Equipos de cómputo, SISTEMAS de información y redes de comunicación, que hacen parte de la infraestructura del EMPITALITO E.S.P.

Responsable de Activos: Personal del área administrativa de la empresa, que velará por la seguridad y correcto funcionamiento de los activos informáticos, así como de la información procesada en éstos, dentro de sus respectivas áreas. Esta persona debe mantener el inventario físico al día, velar por que todos los activos tengan sus respectivas pólizas de seguros bajo los parámetros entregados por la gerencia.

Usuario: Cualquier persona (funcionario o no) que haga uso de los servicios de las tecnologías de información proporcionadas de la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P, tales como equipos de cómputo, SISTEMAS de información, redes de comunicaciones, etc.

Cifrado: Que está escrito con letras, símbolos o números que solo pueden comprenderse si se dispone de la clave (llave criptográfica) necesaria para descifrarlos.

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 6 de 10

Cifrar: Es un procedimiento que utiliza un algoritmo de cifrado con cierta clave (clave de cifrado) que transforma la información, sin atender a su estructura lingüística o significado, de tal forma que sea incomprensible o, al menos, difícil de comprender a toda persona que no tenga la clave secreta.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 para trazar y planificar la manera como la entidad continuará con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Objetivos Específicos

- Verificar y actualizar la política de seguridad y privacidad de la información la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P.
- Establecer un cronograma fundamentado en el ciclo de mejora continua para la adopción completa del MPSI.
- Implantar medidas de ejecución y de verificación de los controles previstos dentro del MPSI con base en los riesgos identificados de seguridad de la información en la universidad.
- Mantener los lineamientos establecidos para el manejo de la información tanto física como digital en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.
- Apalancar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el modelo de seguridad y privacidad de la información bajo los estándares que exige la estrategia de Gobierno Digital.
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y continuidad de la operación.
- Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Generar conciencia de los cambios organizacionales requerido para la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la Información como eje transversal de la entidad.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 7 de 10

5. ALCANCE

El alcance del plan de seguridad y privacidad de la información de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, aplica para todos los procesos, funcionarios, proveedores, contratistas, aprendices y comunidad en general, que en razón del cumplimiento de sus funciones, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten información, así como a los entes de control o entidades que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación.

Este plan apunta a proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información, así mismo, proveer herramientas de control en general a la gestión segura para proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información.

6. DETALLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

EMPITALITO ESP ha adoptado la Política de Seguridad de la Información, como parte del sistema integral de gestión, y para lograr su implementación y fortalecimiento ha diseñado un conjunto de planes orientados a avanzar en diferentes actividades para dar cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, en cuanto a la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

En ese sentido, se ha organizado un plan general para aportar en las acciones encaminadas a fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad, como habilitador fundamental, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Política de Gobierno Digital.

Así mismo, en atención tanto a lo especificado en el modelo de seguridad y privacidad, como lo estipulado en el estándar NTC ISO 27001:2013, se aborda la identificación, valoración, tratamiento y gestión de riesgos de seguridad de la información, como aporte fundamental a las acciones que se deben desarrollar en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.

A continuación, se presenta el plan de seguridad y privacidad de la información para fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma:	Firma:

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN

CÓDIGO: ES-INF.PL.02
APROBADO: 17/01/2024
VERSIÓN: 3
PAGINA: 8 de 10

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Ítem	Actividades(s)	Producto(s) o Entregable(s)	Dependencia(s) Responsable(s)	Política MIPG a la que aplica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Realizar el autodiagnóstico de seguridad y privacidad de la información a diciembre de 2023.	Instrumento de Autodiagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina TICS	Seguridad Digital												
2	Formalizar metodología para la gestión de Activos de Información	Documento	Líderes de Procesos de todas las dependencias	Seguridad Digital												
3	Realizar la identificación, clasificación y valoración de los activos de información	Matriz de Activos de Información de cada proceso	Líderes de Procesos de todas las dependencias.	Seguridad Digital												
4	Realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.	Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información por cada proceso y Planes de Tratamiento de Riesgos.	Líderes de Procesos de todas las dependencias.	Seguridad Digital												
5	Verificar y Actualizar las Políticas de seguridad y privacidad de la información.	Documento	Oficina TICS	Seguridad Digital												
6	Desarrollar documento de incidentes de seguridad de la información.	Documento	Oficina TICS	Seguridad Digital												

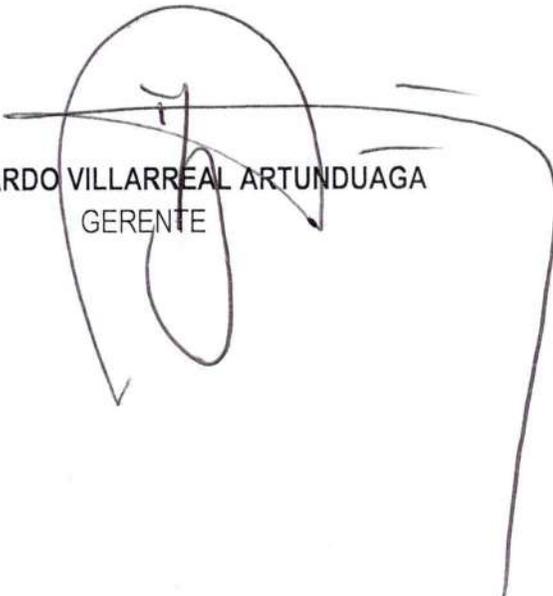
Elaboró: J Jefferson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma:	Firma:

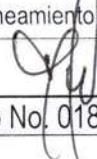
Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 17/01/2024
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 10 de 10

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	26/01/2022	Creación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
2	20/01/2023	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2023
3	17/01/2024	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024


JOSE RICARDO VILLARREAL ARTUNDUAGA
 GERENTE

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado Mediante Estudio de Novedad Interno No. 018 de 2024